SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 23 minutos)

- En nombre de la Comisión, tengo el honor de dar la bienvenida al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ingeniero Carlos Cat, al señor Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana, y asesores.

En virtud de que el señor Senador Gallinal desea realizar algunos planteamientos, le cedemos el uso de la palabra en primer término.

SEÑOR GALLINAL.- Antes que nada, quisiera agradecer al señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal de Montevideo y a las autoridades que los acompañan, el haber accedido a la invitación cursada por esta Comisión.

El motivo de esta comparecencia tiene el propósito de plantear dos temas en los que nos consta que hay una coordinación por parte de los dos organismos aquí presentes, en la forma de encararlos. Aclaro que necesitamos conocer a fondo la situación de todo lo que tiene que ver con los asentamientos irregulares. A pesar de que este es el principal tema a tratar en el día de hoy, no voy a realizar una larga exposición en virtud de que quienes hoy nos acompañan conocen este problema mejor que quien habla.

Básicamente, nuestra intención es ilustrarnos sobre la situación en que se encuentran, tanto en Montevideo como en el interior del país, los asentamientos irregulares. Quisiéramos conocer cuáles han sido los avances que ha habido en esta materia desde que se instalaron los actuales Gobiernos Nacional y Municipal hasta el día de hoy, por lo menos en las áreas concernientes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Intendencia Municipal de Montevideo, ya que no nos es ajeno que existe otro organismo gubernamental que tiene potestades en la materia. A esos efectos es que, no solamente les vamos a solicitar esta información, sino que además vamos a dejar planteadas algunas interrogantes o posibles instrumentos a utilizar en el transcurso de los próximos tiempos. Si hubiera disposición, tanto del Ministerio como de la Intendencia para utilizarlos, quizás puedan hacer más efectivo el trabajo en esta materia.

Si bien sabemos que existe desde la Administración anterior una Comisión de Asentamientos Irregulares, que funcionaba y funciona en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -dentro de las competencias de la Dirección de Ordenamiento Territorial- también nos consta que cuando se instaló el presente Gobierno se conformó el PIAI, y es en la órbita de la Presidencia de la República donde se están manejando estos temas quizás con mayor disposición de recursos. Quizás esa decisión ha afectado los recursos de que disponía el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para este trabajo. Como nos genera preocupación ver que los avances en la materia no son los que deberían haberse dado de acuerdo con los recursos de que se dispone y con el tiempo transcurrido, ya no solamente en el departamento de Montevideo sino también en el resto del país, los integrantes de esta Comisión entendimos pertinente convocarlos para conversar sobre el tema y ver si se puede encontrar algún tipo de solución. Seguramente, ésta tendrá las características que ya se han planteado, y digo esto porque nos consta que en la Cámara de Representantes ha habido algunos pronunciamientos con el propósito de que los programas referidos al PIAI funcionen en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con cada una de las Intendencias Municipales.

En consecuencia, lo que les vamos a preguntar, una vez culminada la información que entenderán pertinente brindarnos, es si están de acuerdo con que se haga efectiva una decisión de estas características, y si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por su lado y la Intendencia Municipal de Montevideo por el suyo están dispuestos a asumir la instrumentación y las competencias que se requerirían para enfrentar el tema. Por otra parte, de aceptarlo, nos gustaría saber en qué condiciones consideran conveniente que esto se lleve a cabo, y de qué recursos se dispone, cuánto se ha utilizado y qué correcciones se podrían hacer en esa materia.

Este es el primer y gran tema por el cual los hemos invitado. Sin embargo, no les es ajeno a nuestros visitantes que también nos preocupa mucho lo que pueda significar en el transcurso de este año la prolongación de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga, ex Centenario. Nos preocupa porque una de las pocas grandes inversiones que el país va a realizar durante este año -que implicará, además, la creación de un conjunto de fuentes de trabajo muy importante para Montevideo y todo el país- es la relacionada con el Hipódromo Nacional de Maroñas que, de acuerdo con lo que piensan sus concesionarios, va reabrir sus puertas en las últimas semanas de este año o las primeras del próximo. Esto va a significar una posibilidad de reactivación para el Barrio Ituzaingó y para el barrio de Maroñas que podrían volver a ser lo que fueron en un tiempo. Además, este Hipódromo es una fuente directa de trabajo en todo el territorio nacional por las circunstancias que todos conocemos y que no me parece del caso relatar. Lo cierto es que desde el momento en que se cerró el Hipódromo Nacional de Maroñas, no solamente se vino abajo la zona, sino que además las condiciones de seguridad no son las mejores. Si no se pudiera culminar esa obra para fin de año, los nuevos concesionarios se verían obligados a proveer los accesos al Hipódromo por medio de la avenida General Flores, lo que puede traer aparejado, de alguna manera, obviar al barrio, que va a ser el principal beneficiario de lo que allí se va a realizar.

Como según tenemos entendido, todos los trámites administrativos han culminado y hay muy buena voluntad para otorgarle vivienda a quienes deben abandonar su casa, a los efectos de que allí se pueda construir o alargar la Avenida Dámaso A. Larrañaga, y como nos consta -porque lo hemos conversado especialmente con el señor Ministro Cat- que tanto la Intendencia Municipal de Montevideo como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente han coordinado esfuerzos y están dispuestos a seguir haciéndolo en esa materia, queríamos obtener información en el sentido de si verdaderamente hay posibilidades de que esas obras estén terminadas dentro de las fechas estipuladas. Si así fuera, se otorgaría un conjunto de certezas ya no sólo para quienes están allí invirtiendo, sino para todos aquellos que hoy están poniendo su mirada en la actividad turfística como fuente de desarrollo y de posibilidades muy importantes en materia económica. Como dije, creo que para todos ellos sería una noticia muy positiva saber que verdaderamente se están coordinando esos esfuerzos y se está tratando de culminar las obras dentro de los plazos correspondientes.

A través de estas palabras, intenté resumir una aspiración personal, aunque creo que coincide con los criterios de los demás compañeros de esta Comisión, en relación a la información que nos puedan brindar los invitados que están presentes en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Como se han planteado dos temas, uno relativo a los asentamientos y, otro, al trabajo que estamos realizando junto con la Intendencia Municipal de Montevideo para que, como ha dicho el señor Senador Gallinal, se puedan construir rápidamente las obras de la ex Avenida Centenario, que permitirá el acceso rápido al Hipódromo que se reabrirá próximamente, quisiera hacer una reseña con respecto a los asentamientos, a nivel nacional.

En ese sentido, quiero destacar -y creo que cabe la aclaración- que con la Intendencia Municipal de Montevideo en todas las áreas que tenemos en común estamos trabajando coordinadamente con muy buen éxito. De todas maneras, ambos estamos limitados por problemas de recortes presupuestales que muchas veces hacen que, tanto dicha Comuna como nosotros, no podamos completar todas las obras que quisiéramos -a veces, nosotros tenemos que poner más y, en otras oportunidades, son ellos quienes deben hacer lo propio, según los momentos- lo que nos lleva a realizar esfuerzos comunes y coordinados que han sido muy buenos. Esto sucede en todas las áreas, ya sea en la de ordenamiento, en la de medio ambiente o en la de vivienda, como lo estamos haciendo actualmente.

En lo que tiene que ver con los asentamientos -diría, a nivel nacional- es cierto que en nuestro Ministerio existe una Dirección de Asentamientos que tiene competencia a nivel nacional, dirigida por la arquitecto Lapido, insertada en la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, pero que no depende de ésta, sino de la Subsecretaría. Esta Dirección, que trabaja ya desde hace unos cuantos años tiene, por supuesto, el gravísimo inconveniente de tener una falta absoluta de recursos. Entonces, es muy difícil llevar a cabo todo lo que pretendemos a nivel de asentamientos con prácticamente muy pocos recursos. En lo que respecta a aquellos asentamientos que debemos erradicar -porque están insertos en lugares que nos son propicios, como por ejemplo la orilla de un río o arroyo, algún terreno no adecuado o privado; en este último caso, en cualquier momento les pueden dar el desalojo- estamos trabajando a nivel nacional tratando de realojarlos y, simultáneamente, estamos actuando a nivel de todo el país en lo que a nosotros nos compete como complemento de la tarea que realiza el PIAI. Como los señores Senadores saben este Programa no intenta realojar asentamientos porque no construye viviendas a esos efectos, sino que realiza una tarea de regularización y de mejora de los mismos, para que su inserción dentro de los barrios se haga de la mejor manera posible, mejorando el propio asentamiento y su entorno, porque de esta manera puede beneficiarse. El PIAI para nosotros tiene el inconveniente de que ayuda a asentamientos más constituidos, es decir, a aquellos que ya tienen muchos años de instalados y que pueden tener acceso a la propiedad de la tierra. Sin embargo, como dije, este Programa no nos permite trabajar en aquellos asentamientos en los que realmente quisiéramos, que son los que deberíamos erradicar íntegramente.

Por un lado, estamos trabajando, repito, en asentamientos, tratando de realojarlos. A vía de ejemplo, aquí en Montevideo, en el caso del asentamiento ubicado en la Avenida Batlle y Ordoñez, casi el Miguelete -uno de los más antiguos- en un acuerdo con la Intendencia Municipal de Montevideo anterior a nuestra gestión y a la del Intendente Arana, se firmó un convenio en el que dicha Comuna cedió unas tierras y nosotros nos ocupamos de realizar las obras de saneamiento y las viviendas. Asimismo, vamos a trasladar íntegramente dicho asentamiento una vez que estén culminadas alrededor de 200 viviendas. Una parte importante de las mismas ya están prontas, y estamos trabajando en lo que tiene que ver con la infraestructura. Ese es un ejemplo de lo que estamos haciendo coordinadamente con la Intendencia Municipal de Montevideo, aunque también estamos trabajando en conjunto en algunos otros asentamientos.

También puedo dar un ejemplo de lo que estamos haciendo en el interior del país. Precisamente, con la Intendencia Municipal de Maldonado hemos empezado las tareas para hacer los traslados de los asentamientos "Kennedy" y "El Placer". El convenio que realizamos abarcará a casi 900 familias pertenecientes a las ciudades de Maldonado y de Piriápolis. De modo que el problema de los asentamientos lo estamos encarando directamente o en coordinación con la Intendencia Municipal, aunque con enormes dificultades por la falta de recursos. Lo cierto es que tenemos las estructuras prontas pero, repito, el tema es la falta de recursos para poder trabajar en esos problemas. Ni que hablar que si con la Intendencia Municipal de Montevideo tuviéramos mayores posibilidades de contar con otros recursos, podríamos trabajar de una manera mejor en estos temas.

El PIAI, que originalmente contaba con 110:000.000, de los cuales una parte corresponden al BID -es decir, alrededor de 60:000.000- y el resto a la contrapartida del Gobierno, repito, tiene el inconveniente que señalé en cuanto a que no nos permite trabajar con esos fondos en lo que realmente es más urgente. Me refiero a poder trasladar íntegramente asentamientos que hoy por hoy nos interesa más erradicar. No tengo ninguna duda de que el señor Intendente, como nosotros, debe pensar que antes que invertir en mejorar asentamientos -más allá de que sería bueno hacerlo- es prioritario mejorar la vida de aquellos que están muy mal ubicados, por ejemplo, los que siempre tienen problemas cuando hay crecidas.

Entonces, ya que se había planteado la posibilidad de que esto pasara a nuestro Ministerio, una de las cosas que tenemos que encarar los uruguayos es buscar de cualquier manera que el BID nos permita reformular el Programa y que una parte importante pueda dedicarse a comprar tierras y construir viviendas para esa gente que no tiene otra alternativa.

Lo manifestado tiene carácter general y más adelante pediría al arquitecto Lapido que se extendiera más sobre el papel que cumpliría nuestro Ministerio, y al señor Ayala que explicara un poco la vinculación de la Dirección Nacional de Vivienda con estos programas. Digo esto porque todo lo que nosotros tenemos que hacer para el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, es decir, para realojar una cantidad limitada de viviendas -que pueden ser, por ejemplo, las que están ubicadas donde va a pasar una calle o se va a completar un saneamiento- no puede pasar de un 15% o de un 20% del total que construye el Ministerio. Esto se hace con fondos -repito, hasta un 15%- de la Dirección Nacional de Vivienda.

Con respecto a la zona de Maroñas -que es el otro tema sobre el que preguntaba el señor Senador- debo decir que también hemos venido conversando desde hace mucho tiempo con la Intendencia para lograr una coordinación. Como Maroñas se iba postergando, los esfuerzos los hacíamos en otras áreas más urgentes. Sin embargo, una vez que se vio que Maroñas tenía un plazo a cumplir, la Intendencia consiguió un terreno y nosotros comenzamos a hacer las tareas primarias que se precisan. En cuanto a los proyectos de saneamiento, debo decir que la zona está muy cerca de un saneamiento grande, por lo que las tareas en este sentido serían pocas.

El señor Ayala explicará más adelante la idea, que es la de licitar la parte de viviendas para que puedan ser construidas en el menor plazo posible. Es decir que esto está coordinado y sobre ello, tenemos cifradas esperanzas. Al respecto, sé que la Intendencia por su parte y también nosotros, por la nuestra, vamos a reunirnos con la gente relacionada con el Hipódromo para coordinar bien los tiempos. Creo que nosotros tenemos previsto reunirnos con ellos mañana o pasado y los representantes de la Intendencia -lo sé por lo dicho por Villarmarzo en el día de ayer- ya lo han hecho. Es decir que también en ese aspecto estamos pendientes de este asunto, aunque con enormes dificultades financieras. Digo esto porque se nos ha complicado enormemente llevar a cabo todo lo que teníamos previsto para ejecutar en este año; en ello se incluían los fondos para este tipo de obras. Esto fue así porque nosotros recibimos recursos recortados en pesos y estamos ejecutando una parte muy importante de contratos que ya vienen del período anterior y que estaban en dólares, porque en ese momento era más conveniente contratar en esta moneda que en pesos. En nuestra Administración, todos los contratos que hemos licitado o iniciado, están en pesos reajustables según el Indice de la Construcción. Sin embargo, repito, tenemos una cantidad importante de contratos en dólares, lo que significa que cada vez podemos ejecutar menos obras, debiendo afrontar más problemas. De cualquier manera, tenemos que establecer una prioridad y lo vamos a hacer.

Lo que he manifestado es una visión general de todo lo que tiene que ver con nuestro Ministerio y, a efectos de ubicarnos mejor, tal vez convenga que el señor Intendente también dé su panorama de la situación. Posteriormente, nos gustaría escuchar las exposiciones de los técnicos de cada una de nuestras Direcciones, para que los señores Senadores tengan una idea más profunda sobre lo expuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Intendente de Montevideo.

SEÑOR INTENDENTE.- Antes que nada, quiero agradecer la presencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y también la invitación que esta Comisión nos ha cursado. Creo que se trata de una muy feliz iniciativa del señor Senador Gallinal en el sentido de que todos podamos estar aquí reunidos para considerar algunos de los temas que son verdaderamente significativos, no sólo a nivel de las ciudades, sino también de todo el país. Unos y otros venimos acompañados con técnicos y algunas de nuestras apoyaturas habituales. En lo que tiene que ver, en nuestro caso, con el acondicionamiento urbano, contamos con la presencia del arquitecto Villarmarzo, así como también con la del colaborador Espósito, que está trabajando específicamente en lo que tiene que ver con la regularización de los asentamientos irregulares, como se les ha dado en llamar.

Independientemente de poder considerar, cuando lo entendamos oportuno y el ámbito de diálogo así lo habilite, en detalle todo lo que tiene que ver con los llamados asentamientos irregulares, de tramitación particularmente compleja, debo decir que esto no solamente ha sorprendido a los técnicos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a los de la Intendencia Municipal de Montevideo y de otros Municipios, sino también a los del Organismo que ofrece el crédito internacional. Creo que en ningún otro lado se generan condiciones de tanta dificultad para lograr llevar a cabo las tramitaciones que permitan otorgar y hacer uso efectivo de los créditos que, como sabemos, son de un monto superior a los U$S 100:000.000, de los cuales el país tiene que poner una contrapartida. Hasta el momento presente -estamos hablando de fines de 1999, si mal no recuerdo- apenas se ha ejecutado un bajísimo porcentaje del total. Esto se da en momentos en que ese problema se viene acrecentando en las distintas ciudades -no solamente Montevideo donde, obviamente, se concentran las mayores dificultades originadas por estos asentamientos irregulares, sino también en otros lugares del país- a tal punto que ha adquirido carácter nacional y cierta envergadura que no podemos soslayar.

A estos temas quisiera referirme en estas primeras consideraciones. ¿De qué estamos hablando? De una situación verdaderamente compleja que puede tener resultancias que no sé hasta qué punto pueden ser enteramente previsibles al momento presente y algunos indicios nos hacen pensar que pueden tener derivaciones verdaderamente preocupantes. Esto es así, sin duda, desde el punto de vista social y por qué no pensar que también lo sea desde el ámbito institucional, porque creo que esto puede generar descréditos crecientes en cuanto a la posibilidad de dar respuesta, por parte del sector público, a una demanda que está originada en condiciones económicas muy difíciles y en condiciones habitacionales tremendamente injustas, como las que se están registrando desde hace algunos años -diría que desde hace dos décadas- a nivel nacional. En el caso específico de Montevideo, se ha calculado que alrededor de 200.000 personas pueden estar habitando ya los asentamientos irregulares. Obviamente, esto está indicando un porcentaje superior al 80% de todas las familias que están viviendo en este tipo de conglomerados, que no me animo a decir que sean del todo urbanos, sino simplemente conjuntos habitacionales muy precarios y en condiciones muy deplorables. Esto es preocupante, no porque las cifras en términos absolutos puedan ser de por sí muy relevantes, sino porque los flujos que se están generando en el presente, son tremendamente ilustrativos de lo que puede estar sucediendo y lo que puede ocurrir a breve plazo. Creo que se trata de realidades que no podemos ignorar. Por esto, insisto en agradecer muchísimo la invitación de esta Comisión, así como también la convocatoria que días atrás tuvimos a la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes.

En el caso de Montevideo -posiblemente voy a referirme a guarismos que quizás no sean del todo distintos a los que puedan estar registrándose a nivel nacional- como es sabido, el crecimiento de la población es bajísimo, no solamente porque las tasas de natalidad son bajas, sino porque las tasas de emigración a nivel nacional son preocupantemente altas.

Con respecto al crecimiento vegetativo que se ha podido detectar hasta hace unos diez años, corresponde indicar que el crecimiento de Montevideo -posiblemente, el del país sea similar- es de, aproximadamente, 2,3 por 1.000 habitantes anuales, mientras que el de las personas que están en los asentamientos irregulares -no sé si este dato también se verifica para el resto del territorio- es del 10%. Estos flujos tan diferenciales están marcando diversas velocidades en el crecimiento entre unas y otras poblaciones; en algunos casos, se registra un crecimiento entre 35 y 40 veces más acelerado. Esta situación puede estar generando un Uruguay distinto al que conocimos hasta ahora. Creo que todos debemos tener presente este hecho, porque no queremos el país que se está formando en estos momentos. Recordemos que, posiblemente, la población de Montevideo siga estando en un 43% o 44%; no sabemos si ha crecido. Tendremos que ver si las situaciones de angustia ocasionadas por la falta de trabajo que se vive en distintos puntos del país, están originando la afluencia hacia los cinturones periféricos de la capital. Ciertamente, se está produciendo una migración interna en la ciudad, desde las zonas centrales hacia las periferias. De esta manera, quedan despobladas las zonas bien equipadas ya que, por razones económicas o ausencia de opciones laborales, muchas personas que estaban habituadas a vivir aun en condiciones relativamente acotadas, en pequeños apartamentos, también se están transfiriendo hacia las áreas periféricas, incrementando la población de esto que hemos llamado "asentamientos irregulares". Pienso que es importante tener en cuenta este hecho, porque ello es consecuencia de un problema que no podemos

soslayar todos quienes tenemos distintos tipos de responsabilidades públicas. Incluso, estas situaciones están consideradas por la sociedad en su conjunto, ya que hay organizaciones religiosas y no religiosas -en su mayor parte aglutinadas en organizaciones no gubernamentales- con sentido generoso, abierto y solidario que tratan de mitigar un problema que está siendo objeto de gran preocupación no sólo a nivel académico, sino también político. Está bien que lo entendamos así.

Debemos preguntarnos si no estamos siendo tremendamente contradictorios con los problemas que todos queremos tratar de superar en cuanto a los gastos públicos que consideramos desmesurados o, por lo menos, poco pertinentes o insuficientemente bien conducidos, para sacar de las inversiones públicas el máximo rendimiento. Considero que con este tipo de acciones o de inacciones que se registran en todo el país, contrariamente a lo que aspiramos, estamos multiplicando el gasto público en cifras que pueden ser tremendamente complejas. No sólo me refiero al gasto público actual, sino también al que inevitablemente tendremos el día de mañana. ¿Por qué? Porque estamos dejando que la estructura territorial, urbanizada y consolidada de Montevideo -y de otras ciudades del país, aunque el caso de la capital es muy claro, porque los últimos datos censales indican que el 84% de la población respecto del total está viviendo en asentamientos irregulares- quede abandonada. Creo que el 70% de dicha población ha nacido fuera de los asentamientos. Las dos terceras partes de esta población no ha nacido allí; pero lo preocupante es que la mitad de los niños sí. O sea que la infantilización de la pobreza de la que hablaba hace unos años Juan Pablo Terra, actualmente se está dando en forma acelerada e inquietante.

Insisto en que es necesario atender el gasto público a fin de revertir una situación que se registra en forma muy preocupante. Reitero que un gran porcentaje de las dos terceras partes de esa población vienen de áreas consolidadas, ya sea de barrios aledaños del centro o de zonas obreras. Muchas de estas personas estaban habituadas a vivir en barrios como Cordón, Pocitos, Reducto, Goes, La Aguada, Barrio Sur, Ciudad Vieja o el Centro, en pequeños apartamentos a los que podían acceder mediante el arrendamiento porque tenían precios compatibles con sus ingresos familiares. Esa gente se ha visto obligada a alejarse de esas áreas y ha encontrado una solución de supervivencia en los asentamientos irregulares. Esto está generando una no ciudad -por así decirlo, ya que la mancha urbana se está extendiendo- que, fatalmente, se va a constituir en ciudad, lo que dará lugar a un incremento en la demanda natural de los servicios. Posiblemente, estemos hablando de 60.000 familias, entonces, debe haber entre 50.000 y 60.000 viviendas desocupadas en zonas bien servidas de la capital. Esto se puede apreciar, incluso, en los alrededores del Palacio Legislativo. ¿Cuántas casas desocupadas estamos registrando? Indirectamente, estamos tratando de cargar con impuestos cuando detectamos estas situaciones -aunque no siempre es fácil hacerlo- a fin de desalentar la tendencia.

Independientemente de estas cargas impositivas, es importante resaltar la contradicción que existe ya que estamos generando, por acciones o inacciones, un incremento muy agudo del gasto público. Si ese crecimiento es tan acelerado, la gente va a hacer demandas para vivir en condiciones mínimamente decorosas. Por supuesto no vamos a hacer oídos sordos a esos reclamos y tendremos la necesaria sensibilidad ante las situaciones de privación de la gente. ¿Cuáles van a ser las demandas? Obviamente, serán luz eléctrica, agua, gas, teléfono, iluminación pública y extensión de las calles. Tengamos en cuenta que en Montevideo hay más de 3.000 kilómetros lineales de calles, en general, muy bien pavimentadas, que es muy difícil mantener. Además, se va a pedir una extensión del saneamiento, que es una de las condiciones esenciales para la habitabilidad de un lugar, y de la cual nos enorgullecemos los uruguayos, en particular, los montevideanos, por tener la mayor concentración de la población del país. Esto nos ha caracterizado no sólo a nivel de América Latina, sino a nivel internacional. Tenemos más de 2.000 kilómetros de extensión de saneamiento que no funciona simplemente por gravedad. Montevideo, en proporción a su población, supera las dimensiones de una ciudad como París. Esto implica más espacios públicos para esparcimiento de la gente y también inversiones que no podemos soslayar. Mientras están dejando de funcionar escuelas en pleno corazón de la ciudad, muy próximas a este mismo recinto, se están construyendo más en la periferia. También se están creando nuevos locales liceales en esas zonas. Todo ello origina costos. Hay que pensar en la extensión de una escuela o liceo y multiplicarla por U$S 500 o U$S 600, que es lo que cuesta en nuestro país el metro cuadrado de la construcción nueva. Estamos hablando de miles de metros cuadrados por cada escuela y liceo. Son inversiones desmesuradas, pero podríamos estar invirtiendo los recursos más sensatamente si pudiéramos controlar las dimensiones de las ciudades y, desde luego, así se obtendrían mayores beneficios derivados de la concentración de población.

Como decía, esto significa más liceos, escuelas y guarderías y después habrá que hacer un mayor esfuerzo para extender distintas construcciones que satisfagan, como mínimo, la seguridad pública y el confort de la gente. Estamos hablando de más Cuartelillos de Bomberos, de más Comisarías, etcétera, lo cual significa más combustible para los bomberos, para los carteros, para las ambulancias, para los coches policiales, para el sector público y más dinero para atender las extensiones que la gente pide, una y otra vez, haciendo más caro el costo del transporte colectivo de pasajeros. Todo esto nos hace pensar que vale la pena considerar este tema, más allá de términos arquitectónicos, urbanísticos y municipales; este problema está teniendo dimensiones nacionales y quiero compartirlo con todos, porque creo que de aquí salimos con criterios verdaderamente mancomunados o no saldremos bien parados de todo esto. Insistimos en que, si a la gente se la empuja a situaciones de marginalidad o a una situación de una sociedad dual que el Uruguay no ha conocido -por lo menos desde la etapa institucionalizada hasta el presente- vamos a tener problemas como éste. Diferenciaciones e injusticias ha habido siempre, que incluso han originado diversos tipos de confrontaciones; está de más decirlo y sería una tontería desconocerlo, pero situaciones como la que hoy vivimos no sé si se han dado en otras oportunidades en el país. No estamos acostumbrados a ver a tanta gente durmiendo a la intemperie y creo que ninguno de nosotros puede acostumbrarse a seguirlo percibiendo; no estamos acostumbrados a ver, permanentemente, a gente transitando kilómetros y kilómetros cotidianamente para comercializar algún producto de la basura ajena o para llevar algún mendrugo para la casa. Repito que no estamos acostumbrados a ello ni nos queremos acostumbrar.

Creo que este gasto público va a incidir todavía en forma perversa en una situación de por sí muy compleja que el Uruguay está viviendo y que tenemos que tratar de sortear, haciendo un esfuerzo enorme, para dar esperanza a la gente.

Si estas extensiones poblacionales crecen 35 ó 40 veces más rápido que la población, estamos diciendo que está creciendo la población sin capacidad tributaria, pero que será fuertemente demandante de todo el sector público, más allá de la buena voluntad o solidaridad que puedan tener algunos grupos poblacionales de generosa actitud -que ya han demostrado una buena capacidad de respuesta- y no pocos ámbitos empresariales. Pero eso tiene límites muy estrictos y, entonces, va a ser el sector público el que va a tener que enfrentar esta situación que puede tornarse muy compleja, incluso, en el mediano plazo, cosa que nadie desea. Si hablamos de un crecimiento 35 ó 40 veces más acelerado, cada hectárea de extensión de la ciudad estaría perdiendo áreas libres que pueden ser utilizadas para la producción e incluso, para la agropecuaria, ya que las dos terceras partes del departamento de Montevideo no están amanzanadas; aclaro que esta proporción puede haber disminuido. De pronto, con los costos actuales que significan los movimientos de tierra, la extensión de agua, iluminación, cañerías para diversos servicios y del saneamiento,

podríamos estar hablando de entre U$S 350.000 a U$S 450.000 por hectárea. Hemos crecido decenas y decenas de hectáreas y en este sentido, el sector público tendrá que dar una respuesta o ya la está dando. También tenemos que ser conscientes de que si en todo el sector público -en el que se tiene que incluir no solamente el ámbito legislativo y municipal, sino también el judicial- la Justicia no actúa claramente y en forma consistente, no saldremos de esta situación. Personalmente, he hablado con algunos Ministros para tratar que todos tomemos conciencia de que las leyes deben estar para ser respetadas. Frente a situaciones de irregularidad, no quiero señalar con el dedo a nadie, porque estoy seguro que muy pocos sectores políticos se pueden salvar de lo que voy a decir y que todos conocemos. Buena parte de algunas invasiones fueron generadas desde distintos perfiles políticos. Hay que ser consciente de que una acción que puede estar basada en los sanos y generosos propósitos de dar una alternativa a aquellas personas que están en una situación desesperante, puede motivar las consecuencias que he tratado de señalar. También aquí actúan la especulación inmobiliaria, tanto de la pobreza como de la riqueza. La especulación inmobiliaria no se limita sólo a la zona céntrica o a la costera; hay gente que se ha animado a decir por teléfono: "¿Quién me va a impedir a mí vender este terreno? Cuando haya doscientas familias en mi terreno, vamos a ver si la Intendencia y todos los recursos a nivel legislativo no se conjugan para asegurarme que esto que he vendido sea una realidad". Si todos los institutos públicos, tanto el policial como la propia Justicia, no actúan dentro de los plazos que pueden impedir que estas situaciones irregulares se sigan agravando y se siga engañando a la gente que cree, dentro de sus escasos conocimientos y sus muchas angustias, en alguien que viene con un título -real o fraguado- de arquitecto, ingeniero, agrimensor, escribano o abogado, diciendo que es perfectamente factible que firme determinado papel, por el cual la gente compraría lo que no puede comprar, porque no se puede lotear; si no somos capaces de conjugar todos esos esfuerzos para impedir este tipo de situaciones que generan problemas sociales importantes que pueden llegar a repercutir, inclusive, en lo institucional o, por lo menos, en la credibilidad de un sistema que todos nosotros queremos cimentar y consolidar; si estamos generando también el incremento del gasto público -como inevitablemente lo provoca este tipo de actuaciones- me parece que no vamos a estar a la altura de estas circunstancias.

Quería dar este panorama global porque creo que es en él que se inserta esta necesaria preocupación. Tenemos que actuar lo más rápido posible en cuanto a los asentamientos ya existentes, que no pueden ser borrados simplemente por el voluntarismo de todos nosotros. Debemos dar solución a eso y para ello necesitamos recursos. Como decía el señor Ministro -con quien hemos trabajado de una manera fluida, de la misma forma lo hemos hecho con sus colaboradores- sin esos recursos no podemos dar soluciones sensatas, oportunas y adecuadas. Tratemos de asegurar -por lo menos desde el momento en que tenemos la posibilidad del manejo del crédito del BID, que ya fue concedido- que la escasísima ejecución que hasta ahora hemos tenido pueda ser más rápida y eficaz. No es que esos créditos estén destinados para la construcción de viviendas, pero sí lo están para la regularización de las situaciones más críticas que impiden, por ejemplo, que un coche de bomberos pueda acceder a uno de esos asentamientos, porque estos coches fueron creados con criterios en los que están contemplados elementos obvios desde el punto de vista de los diseños urbanos.

Quería dar este panorama global, más allá de que podemos dar los detalles que se consideren oportunos, tanto por parte de los asesores del Ministerio como de la Intendencia.

En fin, estamos de acuerdo con esta esperanzadora forma de recuperar una zona muy degradada que, sin embargo, hace algunos años tuvo algún dinamismo extraordinario. Supimos de compañeros de la facultad que vivieron allí porque, de pronto, sus padres tenían "studs", y conocimos el dinamismo de esa zona. Desgraciadamente, es una zona en la que los especuladores inmobiliarios -cuando la expresión "especulación inmobiliaria" era menos mal vista que hoy día- los loteadores, los Piria, los Zorrilla o los Escardó se denominaban a sí mismos como especuladores -inclusive, hacían un llamado a los especuladores- los empresarios generadores de la extensión de la ciudad, no siempre acertaron sobre cuáles iban a ser las zonas de dinamismo creciente desde el punto de vista urbano. La mayor parte de las veces sí acertaron, y fue así que lotearon zonas como Pocitos, Malvín, Carrasco y Punta Carretas, pero buena parte de ellos apostaron mucho a que la ciudad iba a crecer, fundamentalmente -en algunos casos, para atender a la población obrera cuando una incipiente industria comenzaba a aparecer en el Uruguay de 1880- hacia San Martín, Bella Vista, las proximidades de la Aguada, en fin, hacia el oeste y noroeste de la ciudad. También pensaron que Maroñas podía ser una zona de futuro urbano. Por eso es que el Hipódromo terminó localizándose en un área que, sin embargo, después no tuvo el desarrollo previsto. De todos modos, creo que ahí puede volver a redignificarse la zona. La presencia de un Hipódromo activo, con la multiplicidad de generación -insospechada- de fuentes de trabajo -se nos habla de que puede variar entre nueve mil y treinta y tantas mil personas que, tanto en Montevideo como en el interior del país, se movilizarían con un emprendimiento de esta naturaleza- contribuiría a ello. Esto es así, independientemente de colocar al Uruguay y a Montevideo como puntos de referencia a nivel internacional, puesto que ahora las actividades económicas no solamente se concentran en el área urbana donde se sitúa la localización de los hipódromos.

A este respecto, volvemos a reiterar nuestro propósito de coordinar acciones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para tratar de superar las condiciones de degradación que ha tenido buena parte de la zona cercana al Hipódromo de Maroñas que hace pocos días visitamos junto a los adjudicatarios de esa inversión. Precisamente, esa instancia nos ha confirmado que, realmente, vale la pena la recuperación de unos edificios que, de por sí, son interesantes. Diría que más interesante es el más nuevo, que fue realizado en el correr del siglo XX por el arquitecto Fresnedo, que el clásico que, comparativamente con otros de su misma época, no tiene la calidad arquitectónica, por más que yo lo valoro mucho. La verdad es que esto me ha sorprendido y, si ustedes me lo permiten, voy a hacer una pequeña alusión a las excelencias de la arquitectura de las primeras décadas del siglo XX, que son un lujo para el Uruguay y para América Latina. Así lo están acreditando todos los historiadores de la arquitectura contemporánea, tanto en Latinoamérica como en Europa.

Independientemente de la recuperación de los edificios, está la recuperación de la ciudad y de ese entorno, sobre todo, si podemos lograr que no solamente se pueda acceder allí desde General Flores, sino también por la continuación de lo que era Centenario y ahora se llama Larrañaga. Desde luego que nos queremos comprometer como ya lo hemos hecho, en variadas oportunidades, frente a los vecinos, al propio Ministerio y al Presidente de la República a quien, cuando nos vino a ver pocos días antes de asumir, le comuniqué que asumíamos el compromiso de hacer todas las expropiaciones de las famosas siete manzanas que están desarticulando tanto la vida normal de una zona que conoció otra forma de convivencia, muy distinta a la que se tiene hoy. Digo esto, no por la presencia de la totalidad de la población que allí habita, puesto que no podemos tachar a todo el mundo como que tiene una vida irregular, pero a veces basta un porcentaje minúsculo para que todo se contamine y complique.

En fin, nos comprometemos a eso y es probable que algunos datos nos los puedan proporcionar nuestros colaboradores; es más, ya tenemos avanzados esos procedimientos para proporcionárselos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente para que, una vez que tenga los recursos, pueda construir las alternativas de vivienda u ofrecerlas a otros programas si es que, como aspiro, va a haber cooperativas de vivienda en el país, con recursos propios, o a fondos sociales de trabajadores como los del transporte o de la prensa. Previamente, habría que generar la iluminación, la forestación, en fin, las condiciones apropiadas para que ese emprendimiento tenga los complementos necesarios para que el impacto esperado sea el que está previsto.

Ahora bien, hago una advertencia, como en su momento se la hice al señor Presidente de la República: no queremos seguir pagando IVA por obras que son de importancia para toda la colectividad. Asimismo, con relación a esas obras necesarias e imprescindibles para la mejora, no solamente de la ciudad y ese barrio, sino para la esperanza de todo el Uruguay -que bien se la merece todo el país- tampoco queremos pagar aportes patronales al Banco de Previsión Social por acciones que van a beneficiar a la comunidad toda. Desde luego que, dentro de esos parámetros, estamos dispuestos a hacer el esfuerzo, por más que esto no estaba presupuestado. El tema se fue dilatando tanto que, lo cierto, es que después de cuatro años -por lo menos- no podíamos hacer previsiones. De cualquier manera, creo que vale la pena hacer un esfuerzo que, conjugado con el que se haga a nivel público y privado, servirá, no sólo para cambiar la imagen de un barrio, sino también para dar oportunidades y esperanzas a miles de personas que están esperando esto como una alternativa para el Uruguay y sus respectivas familias.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente, para agregar que esta es una zona que conocí mucho, porque empecé a trabajar en la construcción en la empresa Ingeniero Cat -como yo- que fue la que hizo más pavimentos en Maroñas. Era una zona realmente ejemplar, porque allí se conjugaban viviendas modestas, algunas hechas por el Instituto Nacional de Viviendas Económicas -de las que tantas se ven por ahí- también viviendas de clase media y, por supuesto, toda la parte de los "studs". Luego, con el transcurso del tiempo, se fue ampliando desde Cuchilla Grande hacia fuera, pero en su momento fue una zona de una pujanza fantástica. Entonces, para quien la vio hace 50 años o más, pensar que podemos volver a revitalizar una zona como esa, supone ganar para Montevideo algo realmente espectacular, además de lo que puede significar en miles de puestos de trabajo que se pueden conseguir.

SEÑORA XAVIER.- Ante todo, debo decir que es un gusto contar con la presencia de ustedes y que también me satisface la información que han brindado.

Ya que estamos en este tema en concreto, quiero decir que tanto desde el punto de vista de la vivienda, como sanitario, la gente de esa zona nos ha pedido algún tipo de respuesta porque, obviamente, todas esas familias que viven en los "studs" se encuentran en situaciones absolutamente indignas. En consecuencia, concretamente, quisiera preguntar si de aquí a que esto comience a ponerse en práctica en un ritmo acelerado, tendremos o no la alternativa de un realojo inmediato, o cuál será la situación para esas siete manzanas y para la población que hasta ahora vive en esos "studs".

SEÑOR MINISTRO.- Solicito al señor Presidente que dé la palabra al Director Nacional de Vivienda, señor Ayala, para que responda la pregunta de la señora Senadora, que refiere a dos aspectos. Uno es el de las familias que están viviendo adentro del hipódromo, y otro el de las que hay que realojar para que la Intendencia Municipal pueda realizar la construcción. El señor Director puede responder sobre lo que se ha actuado en lo que tiene que ver con las personas que están viviendo adentro y lo que se va a realizar con respecto a quienes hay que realojar. Sé que en este sentido el señor Director Ayala se ha reunido con el señor Villarmarzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Director Nacional de Vivienda, señor Ayala.

SEÑOR AYALA.- Con respecto al Hipódromo de Maroñas, debemos diferenciar dos realidades desde el punto de vista habitacional de las familias: las que viven en las siete manzanas y quienes están dentro del mismo.

La Dirección Nacional de Vivienda, a través del Servicio Social, ha efectuado un relevamiento de las familias que viven dentro del Hipódromo en el mes de marzo, que arroja la existencia de 17 núcleos familiares en su interior, de los que se pueden descartar 5 que no corresponderían a soluciones de tipo habitacional. Estas personas están viviendo en condiciones infrahumanas dentro de las caballerizas, porque entre otras cosas no disponen de agua potable y para hacer uso de ésta deben esperar a que sean bañados los caballos. En ese sentido, hemos trabajado en procura de una solución, y tenemos dos alternativas. Una de ellas refiere a llegar a un acuerdo con la organización San Vicente, del Padre Cacho, que trabaja en esa zona y que asiste a esa gente con alimentos. Esa organización trabaja en varios proyectos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en forma efectiva, y en un terreno propio o que podrían adquirir en la zona, estaría dispuesta a darles una respuesta habitacional mediante un sistema de autoconstrucción de acuerdo con los parámetros que ellos manejan en la zona.

La otra posibilidad se la hemos planteado a la Intendencia Municipal, y ésta no tendría ningún inconveniente. Se trata de incluir a estas personas dentro del programa de las siete manzanas. En ese sentido, el miércoles pasado mantuvimos una primera reunión en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con la Sociedad Hípica Río de la Plata, y mañana, a la hora 11, tendremos una segunda entrevista para determinar el tiempo que ellos prevén de inauguración de las obras para actuar en consecuencia.

Por otro lado, hace más de un año y medio que estamos trabajando con la Intendencia Municipal con respecto a las siete manzanas. En una primera instancia hemos llegado a un acuerdo con los Servicios de la Intendencia Municipal para hacer un programa de realojamiento de las cincuenta familias, lo que habilitaría la apertura de la doble vía de la continuación de la avenida Centenario. En ese sentido, ya se nos ha ofrecido un predio, que los servicios técnicos de la Dirección Nacional de Viviendas evaluaron y son aptos para efectuar los realojos de estas cincuenta familias. Al respecto, la Intendencia Municipal ha efectuado un censo -no sobre un tema habitacional, sino sanitario- a efectos de hacer el relevamiento de las cincuenta familias, y hay una muestra congelada para resolver el tema.

Los tiempos que manejamos para la reapertura del hipódromo no condicen con los empleados para la construcción de las viviendas. Por lo tanto, estamos buscando -y así lo hemos planteado en la última reunión mantenida con la Intendencia Municipal- algún sistema por el cual en ese predio se liciten las obras de infraestructura necesarias, para que luego, a través de un sistema de quitas de vivienda, exista una contraparte de autoconstrucción. Consideramos que esas personas deben tener una demostración

clara de la voluntad de encontrar una solución habitacional, y una alternativa es la de la autoconstrucción. Cuando se haga la apertura de las soluciones habitacionales, se verá si esa alternativa será mediante la construcción de los patines, de los cimientos, de las plateas o de los techos. Entonces, a través de una organización no gubernamental esperamos poder llevar adelante este programa. Pensamos que una vez que tengamos aprobada la licitación, la ONG y el terreno apto para la autoconstrucción, estas viviendas se podrán construir.

SEÑOR INTENDENTE.- Si bien lo sustantivo es lo que acaba de explicitar el señor Subsecretario, quiero manifestar que nosotros también estaríamos en condiciones de operar. En ese sentido, tendríamos que asegurar, mediante alguna resolución legislativa, la exoneración del IVA para la realización de estas obras, como también la de los aportes patronales en todo lo que corresponda para efectuar esta reestructuración urbana. No bien esto se solucione, nosotros podríamos consolidar y desviar a esta específica solución algunos de los fondos que estaban destinados a otras realizaciones.

Mediante la conjunción del sector público -Banco Hipotecario del Uruguay, Intendencia Municipal- y el privado, hemos logrado la mejora de un barrio que también era preocupante desde el punto de vista de las condiciones sociales que alberga, como es la zona del Mercado Agrícola y la ex Fábrica Alpargatas, que espero se lleve a feliz término con el mismo ritmo con que se ha venido trabajando. En el caso concreto que hoy nos convoca, se pueden generar fuentes de trabajo verdaderamente interesantes, no sólo en cuanto al número, sino también soluciones muy importantes referidas al estímulo para la gente y al atractivo desde el punto vista turístico. En el caso de Maroñas este aspecto es particularmente relevante, y según se me ha manifestado puede ser un foco de atracción turística similar a otros ámbitos del "stud", como por ejemplo San Isidro, Palermo u otros cercanos dentro de los países de la región.

SEÑOR GALLINAL.- Para terminar con este tema -porque luego tengo algunas preguntas relativas al primero- quiero decir que lo que interpreto de lo que nos han respondido es que estarían muy lejos de coincidir las fechas de comienzo de las obras de la ampliación de la avenida, con las primeras que se conocen de la reapertura del hipódromo que, de acuerdo con lo que dicen los concesionarios, se estaría inaugurando a más tardar en el mes de enero del año próximo. Entonces, si previamente hay que hacer una licitación para construir las viviendas en un terreno que ya está definido, y esto insumiría noventa días -tendrían que estar terminadas, para que las familias se puedan trasladar allí y la Intendencia Municipal pueda comenzar las obras- parecería que estamos bastante lejos de ese plazo. Este tema me preocupa mucho, aunque no tanto por el hipódromo en sí, porque en definitiva tiene la solución de la Avenida General Flores. Además, si miramos los planos de las obras que se piensan realizar dentro del hipódromo, se observará que se define un "parking" por el lado de la Avenida General Flores, que va a ser fundamental. Mi inquietud radica en que Maroñas, como barrio, pueda quedar aislado del progreso que para la zona va a significar la reinauguración del Hipódromo.

En muchos países del mundo sucede, por ejemplo, que determinados centros de espectáculos o centros importantes están asentados en lugares que no son aptos para dicho propósito, lo que determina que se deba realizar toda una construcción vial que los aísla y la zona no recibe el impacto positivo de dicho centro, como recibió otrora el barrio Maroñas, tal como aquí se señaló. Si esto ocurriera ahora, sería muy perjudicial para la zona. Según interpreto, estamos hablando de una diferencia en el tiempo muy importante entre lo que va a suceder a principios del año 2003 y la inauguración de la ampliación de la avenida. Digo esto porque se habló de que había que hacer una licitación, construir viviendas y realojar a las familias, cosa que parece absolutamente lógico y correcto y merece todo nuestro respaldo. Dicho sea de paso, si podemos interceder de alguna manera ante el Poder Ejecutivo para lograr esas exenciones a las que hace referencia el señor Intendente Municipal, con mucho gusto lo haremos, porque me parece que sería una forma de ayudar, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando, precisamente, de exoneraciones o rebajas de aportes en materia de construcción, donde podría incluirse este tipo de obras.

De manera que dejo planteada esta inquietud, señor Presidente, sin perjuicio de que después pueda incursionar un poco más en el tema de los asentamientos irregulares, sobre el cual tenemos algunas dudas, fundamentalmente en lo que tiene que ver con los obstáculos en la reglamentación de los préstamos originados en el Banco Interamericano de Desarrollo, que impiden ejecutar la labor con mayor eficiencia que con la que se viene realizando hasta hoy. También me gustaría hablar sobre algo relacionado con las preguntas formuladas inicialmente. Me refiero a la forma cómo el ingreso más directo en la acción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podría ayudar a destrabar toda esta situación.

En definitiva, queremos conocer cuáles son esos obstáculos, cuáles las demandas de soluciones en materia de asentamientos irregulares, en qué forma éstas se vienen incrementando en los últimos tiempos y en qué proporción lo están haciendo con respecto a las soluciones que se puedan ir encontrando, dado que de acuerdo con lo que se nos ha informado, ha habido un porcentaje de ejecución muy bajo con respecto a los recursos dispuestos originalmente.

SEÑOR AYALA.- Quisiera referirme a algo que se había planteado con respecto al tema de Maroñas, pero cabe aclarar que se inserta dentro de los planes de ejecución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Este Ministerio cuenta solamente con los recursos del Fondo Nacional de Viviendas; no posee otras partidas presupuestales. Toda obra que realicemos por fuera del Fondo Nacional de Viviendas, que es el sistema formal de acceso a la vivienda, es decir, todos los realojos -como los de la zona del hipódromo, los que se produjeron por los casos de plombemia o aquellos que hay que realizar de acuerdo con el PIAI- y demás, va a desmedro, indudablemente, de una solución habitacional dentro del sistema formal.

Quería dejar este planteamiento a título expreso, porque muchas veces las urgencias nos llevan a postergar a aquellas familias que pacientemente concurren al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, abren una cuenta en el Banco Hipotecario del Uruguay y realizan un esfuerzo de ahorro para acceder en forma regular a una vivienda. Esta gente es relegada en virtud de toda la problemática que tenemos, que muchas veces no está incluida en el presupuesto. También ha influido el tema de las últimas inundaciones y no disponemos de recursos suficientes para hacer frente a ese problema. En lo que tiene que ver con los casos de plombemia, existe voluntad expresa del señor Ministro Cat en el sentido de que hagamos frente a esa situación, pero ello significa una erogación importante, dado que la licitación supera el millón y medio de dólares. Todo esto hace que debamos postergar una solución habitacional para quienes están dentro del sistema formal de acceso a la vivienda.

SEÑOR MINISTRO.- Recién el señor Director Nacional de Vivienda hablaba de una erogación de U$S 1:500.000; simplemente quiero aclarar que nuestras licitaciones se realizan en pesos uruguayos y los reajustes también se hacen en pesos.

Pienso que hay un punto importante en el que debemos detenernos un minuto, y es el problema ético o moral que uno tiene cuando se enfrenta a diario con gente que viene al Ministerio para saber en qué momento se le va a poder construir una vivienda.

Recibimos personas que no pueden construir por sí mismas su vivienda, así como cooperativas e integrantes de MEVIR; téngase en cuenta que éstos son ejecutores de programas regulares. Hemos utilizado centenares de millones de pesos para resolver imprevistos como, por ejemplo, el de la plombemia o el de las inundaciones en Artigas, donde debimos construir 150 viviendas, así como sucedió en Rivera y en otros departamentos, porque no se puede decir que no. Sin embargo, a veces hay que detenerse a meditar, sobre todo cuando tenemos que postergar a mucha gente a la que en un momento le dijimos que en un año iba a tener su vivienda; ese es un hecho. Por ello tenemos que ser prudentes e ir "mechando" la solución de los asentamientos irregulares con otras situaciones, porque no queremos que por resolver ese problema, los que están en una condición regular pasen a ser irregulares pues esa es la única forma de tener una vivienda. En verdad es un tema muy importante, por lo menos para tenerlo encima de la mesa.

Sabemos que tenemos que actuar en el caso de los asentamientos irregulares, en el de los inundados, en el de plombemia o lo que fuere, pero debemos saber también que podemos estar relegando muchas veces a gente que pacientemente está esperando por su vivienda. Eso es un hecho.

Por todo esto, reitero que tenemos que actuar con prudencia, en el entendido de que debemos hacerlo en todos los ámbitos, pero a la vez sabiendo que muchas veces se posterga a gente que merece tener su vivienda. Muchas veces se dice que el asentado está en una situación terrible, y eso es cierto, pero no debemos olvidar que hay gente que está esperando su vivienda que también está en situaciones terribles como, por ejemplo, personas enfermas u otros casos en los que se vive muy mal.

SEÑOR INTENDENTE.- Algunos casos se ven en la situación de recibir un cedulón.

SEÑOR MINISTRO.- Efectivamente, para solucionar el problema de esas personas muchas veces licitamos pensiones, tanto en Montevideo como en el interior, para solucionarles el problema y que no queden en la calle, hasta tanto se encuentre una solución definitiva.

Quería hacer estas reflexiones porque muchas veces, por pensar en avanzar en el tema de los asentamientos, nos olvidamos de que los recursos son únicos.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente deseo aclarar que a las 15 horas y 45 minutos habrá una sesión del Senado, y como reglamentariamente no puede sesionar la Comisión, seguramente vamos a tener que hacer un cuarto intermedio de 10 minutos y luego retornar.

Quería señalar que tengo un gran reconocimiento hacia la actividad que ha desarrollado durante esta Administración el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. De ninguna manera el hecho de que se puedan retrasar las obras a las que hicimos referencia, significa que hagamos responsables al Ministerio, pues nos constan los recortes importantes que han tenido en los recursos en el transcurso de estos meses. En particular, ese va a ser uno de los temas fundamentales que vamos a estudiar en la Rendición de Cuentas dentro de treinta días. A ese respecto, hemos solicitado la posibilidad de estudiar la forma del recorte para hacerlo de carácter selectivo, debido a que tenemos una intención especial de proteger las inversiones, principalmente las que refieren al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al de Transporte y Obras Públicas.

Deseaba dejar esta constancia, pues de ninguna manera tengo la intención de imputar ni a la Intendencia Municipal de Montevideo ni al Ministerio culpa alguna en la demora que eventualmente pueda tener una obra de estas características. Además, comparto totalmente lo que ha expresado el señor Ministro Cat en cuanto a que la solución de los problemas de los asentamientos irregulares tiene que tener una contrapartida muy importante en lo que refiere a los sectores formales de la población.

SEÑOR VILLARMARZO.- Quisiera incorporar alguna información sobre el tema de las llamadas siete manzanas del barrio Ituzaingó. Originariamente estaba previsto que estas siete manzanas fueran expropiadas en su totalidad para abrir una gran avenida de más de cien metros de ancho en el trazado actual de la calle Estapé. El proceso expropiatorio se inició en la década de los cuarenta y fue suspendido en la de los setenta. Allí tiene origen el asentamiento que hoy existe en parte del terreno de propiedad municipal, en otros cuya escritura no está a nombre del Municipio, pero tomó posesión de ellos en su momento, y en un buen número de predios que siguen siendo propiedad privada. En esos casos también hay una situación de abandono de los titulares y forman una parte notoria del asentamiento. Aclaro que, concretamente, las siete manzanas son las que están ubicadas entre Mariano Estapé y Juan Victorica.

Ya en la Administración anterior, en acuerdo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se elaboró un proyecto en el que se proponía desarrollar una avenida de solamente cuarenta metros de ancho -por cierto, así sería muy ancha, incluso más que la Avenida del Libertador- y mantener el resto de las manzanas como terreno construible, o sea, con frente a la nueva avenida y a la calle Juan Victorica, lo cual significaba no hacer el traslado completo. Esto tiene algunas ventajas. La primera de ellas es la posibilidad de hacerlo en etapas. En una primera etapa se haría el realojo de las familias para la apertura de la avenida, que implica la expropiación de ocho predios; prácticamente están todos expropiados y solamente falta pagarle a los propietarios para tomar posesión. Esto permitiría abrir una avenida de cuarenta metros de ancho, con canteros centrales y enjardinada. En una segunda etapa se encararía el resto de las manzanas. A esos efectos, hemos avanzado en la redacción de un convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que prevé la coordinación de estas dos etapas.

Como dije antes, en una primera etapa se haría el realojo total que, como decía el Director Ayala, estaría en el orden de las cincuenta familias, en un predio municipal, mediante el mecanismo más ágil que se pueda instrumentar desde el Estado y teniendo en cuenta las limitaciones que tiene para actuar. En esta misma etapa se haría la construcción inmediata de esa avenida.

Al final de la Administración anterior se estimaba que el costo de esa avenida sería del orden de los $ 6:000.000, pero en la actualidad nuestros servicios lo están evaluando en aproximadamente $ 10:000.000, sin IVA y sin los aportes al Banco de Previsión Social; o sea, ese sería el costo neto de la construcción.

La construcción puede ser muy rápida -de cuatro meses- pero sumando los tiempos de la construcción de las viviendas, seguramente, la avenida no va a poder quedar terminada para el 6 de enero. Simplemente, aspiramos a que esté en obra para esa fecha, a fin de que el inicio de la transformación del barrio coincida con la reapertura del Hipódromo, que también se hará por etapas, ya que el compromiso contraído consiste en comenzar a hacer carreras y reuniones hípicas en ese plazo, pero no se va a hacer de entrada su habilitación total, que llevará un tiempo más. Sobre todo, me refiero a las áreas de trabajo que tienen que ver con la crianza y el cuidado de animales dentro del Hipódromo, así como a otras áreas de servicio, que van a demorar unos cuantos meses más.

En el resto de las manzanas, estamos previendo un trabajo conjunto con el Ministerio. En particular, las manzanas 5 y 7 -numerándolas del centro hacia afuera- que ya son de propiedad municipal, serían las primeras sobre las que actuaríamos en esa primera etapa. En las restantes, debemos evaluar en conjunto qué terrenos seguiremos expropiando y cuáles desafectaremos para que los propietarios puedan actuar de acuerdo con las ordenanzas de edificación. En los terrenos ya expropiados o en los que se decida actuar, en este convenio se pacta que un 50% de la tierra va a ser para el Ministerio y el otro 50% será adjudicado por la Intendencia a cooperativas y fondos sociales. Inclusive, en la parte de tierras que corresponden al Ministerio, este va a poder construir viviendas para el BPS, es decir, para los jubilados, pero difícilmente pueda utilizarlas para las restantes líneas usuales de la Cartera, porque el valor de la tierra -cabe acotar que se trata de un barrio central de la ciudad- supera la posibilidad de que se hagan núcleos básicos evolutivos. Inclusive, la ordenanza de edificación admite hasta cuatro pisos sobre Juan Victorica y hasta seis y diez -según la localización- sobre Mariano Estapé. Es decir que se admiten condiciones de edificación propias a los niveles de ingresos que atiende o atendía el Banco Hipotecario del Uruguay.

Entonces, habíamos conversado sobre una operativa de realojo de las familias y de implantación de nuevas viviendas en estas manzanas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo acordado, la Comisión pasa a cuarto intermedio hasta que culmine la sesión del Senado.

(Es la hora 15 y 48 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 16 y 5 minutos)

Deseo aclarar que voy a dejar la Presidencia a la señora Senadora Xavier porque, lamentablemente, me debo retirar. Espero que continúe esta productiva reunión. Por mi parte, me pondré al tanto de ella a través de la versión taquigráfica.

SEÑOR ESPOSITO.- En el cuarto intermedio estuvimos hablando con el señor Lapido y representantes del Ministerio acerca de algunas inquietudes que se han planteado que tienen que ver con la operativa del programa del PIAI. Concretamente, hemos hablado sobre las medidas que se pueden adoptar al respecto.

Cabe aclarar que este programa ha tenido muchas repercusiones. Implica plantearse una problemática angustiante en el departamento de Montevideo y en todo el país, teniendo en cuenta las cifras que daba el señor Intendente. ¿Qué podemos hacer para mejorar el programa, se ejecuten las obras previstas y abordar todo lo que está planteado? Este programa tiene una estructura administrativa muy pesada que implica manejar determinados tiempos que lo hacen poco operativo en cuanto a su ejecución. Lo que se le exige a los coejecutores para la ejecución de las cartas conjuntas son, aproximadamente, 25 documentos. Me refiero a lo que se necesita para individualizar un asentamiento y solicitar la preinversión de las obras de infraestructura. Entre ellos, podemos mencionar los siguientes: nota al señor Intendente de Montevideo, constancia del Director General del Departamento Jurídico, para saber si los predios tienen litigios de carácter judicial, titularidad del inmueble, informe de agrimensor, constancia de UTE sobre viabilidad y costo estimado de ampliación de redes, planilla de costos estimados para ampliación del alumbrado público, nota resumen sobre saneamiento y agua potable, planilla de valores de saneamiento y agua potable, constancia de OSE sobre la situación de la red y el abastecimiento de agua potable de la zona, informe y planilla de costos sobre la red vial a implementar, memoria, relevamiento y costo de arborización, nota sugerencia a tener en cuenta para el proyecto ejecutivo -consideraciones de carácter técnico para los equipos que van a hacer dichos proyectos- y ficha del asentamiento, es decir, un censo de los núcleos familiares y relevamiento social con certificación notarial. También es necesario un plano de ubicación urbana, de mensura y deslinde, de mensura con las curvas de nivel, relevamiento de electricidad, de árboles, anteproyecto de fraccionamiento, anteproyecto de loteo, anteproyecto de alineación, anteproyecto de red de agua, anteproyecto de saneamiento, caminería y drenaje, anteproyecto de red pluvial y anteproyecto de arborización.

Reitero que estos son los requisitos para ver si es viable la regularización. Todo esto lo debe presentar el coejecutor. La operativa de este programa es tan siniestra, que muchas de las cosas que debe hacer el coejecutor con recursos propios, debe encargarlas a un instituto, en la etapa de preinversión. Luego viene la etapa del proceso.

Después de presentada y aprobada la carta consulta por la Unidad de Coordinación del Programa y por el Banco Interamericano de Desarrollo, comienza la etapa de preinversión, que es un proceso de selección y contratación de TM que insume entre 90 y 120 días. La primera etapa es la preinversión, es decir, el proceso de selección y contratación de ETM. Aquí hay que elegir si el proyecto ejecutivo se va a realizar con una contrapartida local o con la del Banco. Se hace una selección de seis equipos -que se eligen entre todos los que están inscritos en la OPP, que son entre 23 y 25- se presentan, van a una competencia y tienen 30 días para hacer un anteproyecto, que es prácticamente la reproducción de la carta consulta que presentó el coejecutor. Luego comienza la apertura y selección de la propuesta; estamos hablando de la metodología de trabajo del proyecto de diseño urbano y de la apertura de la oferta económica, que implican otros 10 días. También hay que considerar la resolución de constatación de ETM y el envío al Tribunal de Cuentas, lo que lleva 30 días más. Quiere decir que con todo ello se nos van entre 90 y 120 días. Después el instituto contratado tiene de 90 a 120 días -según el número de lotes- para hacer el proyecto ejecutivo. Más adelante tienen 20 días más para la evaluación del proyecto ejecutivo por parte de la UCP. Otro paso es la aprobación del financiamiento, que lleva de 15 días a un mes. Después la Unidad de Coordinación del Programa remite al coejecutor -es decir, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o a las Intendencias- las instrucciones con todo el proceso para hacer el llamado licitatorio de obras, que tarda entre cuatro y cinco meses.

Quiere decir que luego de aprobada la carta consulta, hay que seguir toda una mecánica desde el punto de vista técnico-administrativo, es decir, burocrático, que lleva de un año y medio a dos años.

Como se apreciará, la mecánica de este programa es muy pesada. Tanto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como la Intendencia Municipal de Montevideo tienen otros mecanismos de carácter administrativo para simplificar plazos y así poder ser mucho más ejecutivos en el tema de selección de institutos, a los efectos de ejecutar las obras rápidamente. Quiere decir que en este programa tenemos un problema que tiene que ver con su estructura administrativa.

Por otro lado, existe un problema presupuestal. Como saben los señores Senadores, en dos años y medio que lleva este programa, sólo se han ejecutado U$S 7:000.000, a lo que hay que agregar, recientemente, un recorte presupuestal importante. A pesar de este recorte presupuestal, este año hay para ejecutar U$S 7:000.000, de los cuales, al día de hoy, sólo se ha ejecutado a nivel de la UCP U$S 1:500.000. Esto demuestra que también tenemos problemas de ejecución.

Acá podemos apreciar dos problemas. Hemos tenido una reunión con los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo y nos consta que ellos están preocupados por esta situación. En ese sentido, han tomado la iniciativa frente a la OPP para que se introduzcan cambios en la operativa y en la mecánica administrativa del programa, que es fundamental para agilizarlo. El otro tema tiene que ver con un aspecto presupuestal y por eso la Intendencia Municipal de Montevideo quería participar y colaborar en ese sentido, ya que nosotros tenemos que comprar terrenos y pagar institutos. Ya la Intendencia Municipal de Montevideo ha hecho una muy fuerte inversión en la presentación de las cartas consultas y también en lo que va a ser la elaboración de los proyectos ejecutivos, concretamente, en realojos y compras de terrenos, que pueden figurar como partida local en cuanto al préstamo del Banco. ¿Qué es lo que nos está faltando? En primer lugar, tenemos que tener la firme voluntad de una mayor coordinación del programa; debe haber una voluntad política expresa en la que haya un seguimiento personalizado de cada problema concreto, tratando de que la rutina burocrática del Estado se simplifique. Aquí hay que trabajar en forma personalizada, lo que exige un ámbito de coordinación mucho más efectivo que el que hoy tenemos. Entonces, sería buena cosa, en primer lugar, que se buscara un mecanismo de coordinación ejecutiva, tanto a nivel de la UCP, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Intendencia Municipal de Montevideo, para operativizar estos problemas. Estos tienen que ver con la mecánica pesada del programa pero muchas veces, si se encuentran los actores públicos, se pueden resolver poniendo buena voluntad para solucionar los problemas que tenemos en cuanto a su propia estructura burocrática.

Por otra parte, también podemos colaborar para simplificar este programa, porque el Banco ha manifestado interés en modificar la estructura administrativa del mismo. A través de cambios en la estructura administrativa del programa, de una mayor coordinación interinstitucional y efectividad, podríamos lograr que este programa se ejecute en los tiempos y plazos medianamente razonables. Al respecto, quiero hacer algunas aclaraciones. A este ritmo de ejecución, este programa se terminaría de ejecutar en el año 2025; quiere decir que tenemos un grado de ejecución mínima, prácticamente inexistente. Además, la realidad de Montevideo es cambiante y, en ese sentido, hay que tomar en cuenta que los datos que dio el señor Intendente son del año 1998. Hoy tenemos 1.100 hectáreas de terrenos ocupados dentro de Montevideo. Si multiplicamos eso por U$S 400 serían necesarios U$S 400:000.000 para resolver el problema de los asentamientos.

Pero, al margen, estamos yendo de atrás en este problema y creo, por ende, que es necesario coordinar otros programas y otras políticas de prevención. Hay programas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de la Intendencia que deben ser complementarios. Precisamos políticas de Estado, mayor complementación y una cartera de tierras, con una canasta de materiales, que ataje, que vaya por delante de la ocupación y, sobre todo, de lo que ha sido la especulación inmobiliaria que hoy se está dando. Me refiero a gente que es propietaria de terrenos en el área rural que los fracciona y vende, generando así una mecánica perversa de especulación en estos sectores.

En consecuencia, aquí hay que lograr una mayor coordinación interinstitucional respecto a este programa, pero también complementar los que existen, repito, tanto a nivel del Ministerio como de la Intendencia, para tener políticas de prevención, que son fundamentales si no queremos que esta situación se siga extendiendo, como lo ha hecho en forma alarmante en los últimos años en todo Montevideo.

Es todo lo que quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA .- Pregunto, para que quede claro, si el Banco no condicionó esa serie de requisitos en algún momento para ejecutar; si esto no fue un condicionamiento inicial -que luego puede haberse desnaturalizado o exagerado un poco- sino una decisión del organismo que lo ejecuta.

SEÑOR ESPÓSITO.- Hoy el Banco está interesado en modificar y en tratar de allanar todas las posibilidades para cambiar la estructura administrativa del programa.

SEÑOR LAPIDO.- En definitiva, hay lo que se llama el libro blanco, el instructivo del programa, que fue aprobado por el Banco. Ahora bien, no puedo responder quién lo formuló pero, de hecho, el Banco en su momento aceptó las condicionantes. Si las puso éste o eso se dio a nivel local, es un tema que no puedo responder, pero sí que en su momento estaba aprobado por el Banco.

Daría la sensación -y nos consta- por las distintas visitas de los integrantes del Banco, que algunos no estarían de acuerdo con alguna de las mecánicas propuestas en el reglamento del préstamo.

SEÑOR VILLARMARZO.- En los años 1998 y 1999, que fue cuando se diseñaron los documentos que forman parte del contrato de préstamo, las autoridades del Banco y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto actuaron en una estrecha relación con la Intendencia, porque ésta era la que tenía una experiencia más extensa, de más años en la regularización de asentamientos, puesto que la del Ministerio era un poco más reciente. Inclusive, se estuvo trabajando dentro de las oficinas de la Intendencia.

A mí, que participé de ese proceso, me consta que la mayoría de las trabas no fueron consecuencia de exigencias o de sugerencias del Banco, sino que fueron elaboraciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto se comprueba cuando uno analiza documentos similares de otros programas financiados por el Banco en el resto de América Latina. La mayoría de los préstamos de este tipo son canalizados a través de Gobiernos Municipales; la excepción es uno que existe para Argentina, pero

inclusive allí hay préstamos directos a municipalidades como la de Rosario. Los documentos que rigen el programa son de mucha mayor agilidad y flexibilidad que el firmado con Uruguay.

SEÑOR MINISTRO.- Quiero pedir al señor Subsecretario -porque la Comisión de Asentamientos Irregulares, que también tiene su vinculación con el programa, es su responsabilidad- que nos informe sobre algunos temas.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- Sin duda que la Comisión de Asentamientos Irregulares -que está dentro del Ministerio- a través del tiempo y por problemas presupuestales, ha llegado a la actualidad con una falta total de recursos. Eso, como bien se planteaba aquí y la cantidad de exigencias que tiene el PIAI, ha llevado a que hoy carezcamos de posibilidades de poner recursos al servicio de esas cartas consulta o de la contratación de equipos técnicos multidisciplinarios. Por eso fue que, frente a la idea planteada en cuanto a que el Programa de Asentamientos Irregulares que hoy está bajo la órbita de la Oficina de Planteamiento y Presupuesto pudiera pasar en el futuro al Ministerio, y dadas las apreciaciones del señor Intendente y de varios integrantes de la Comisión de Vivienda de la Cámara de Representantes, hicimos un análisis en torno a esa posibilidad y en cuanto a qué fortaleza y debilidades podía tener nuestra Cartera.

Compartimos totalmente el diagnóstico que ha hecho el señor Espósito. Es más, de él tomamos valores a noviembre del año pasado, puesto que el proyecto que había para el PIAI para el 2002 había sido modificado totalmente y no estaba en nuestro poder. De ahí que no utilicemos cifras al momento actual; el trabajo que se nos hizo llegar para el Ejercicio 2002 fue recortado, y no estaba dentro de nuestras posibilidades contar con ese modificativo. Entonces, si tomamos lo que sabemos que era cierto, es decir, los desembolsos realizados de recursos del préstamo al 30 de noviembre, debemos decir que de los U$S 77:000.000 destinados por el BID para este programa, se utilizaron U$S 2:910.000. Si comparamos el tiempo en que se gastó esta última cifra respecto al tiempo total previsto en el programa, veremos que ya al 30 de noviembre estábamos en un plazo del 46,6%. O sea que prácticamente había transcurrido la mitad del plazo de ejecución del programa. Por lo tanto, también nosotros hemos realizado el mismo diagnóstico que el señor Espósito y estamos totalmente de acuerdo con su contenido.

Ahora bien, para que en el futuro podamos pensar en que este programa pueda formar parte de nuestro Ministerio, hemos estructurado ciertas condicionantes presupuestales, puesto que nuestra Cartera no puede seguir acotada en la forma en que hoy está topeada en materia de recursos. O sea que estos fondos deben ingresar y no ser topeados por ningún decreto. Eso como primera medida.

La segunda condicionante que planteamos es en cuanto a los contratos, a la cantidad de gente que hoy está contratada. Por medio de este programa, hoy el Ministerio tiene posibilidades de disminuir esa cantidad de contratos y de trabajar con su propia gente. Por lo tanto, otra condición sería no cargar con todo el peso que hoy está dentro del programa.

Para nosotros, esas son condicionantes muy fuertes, así como también lo es la de poder renegociar este Programa -como aquí se ha planteado- con el BID, en varios temas que aquí se han mencionado. Nos resulta importante renegociar este Programa, fortaleciendo especialmente la partida de realojos y perfeccionando la elegibilidad de los distintos asentamientos. También nos interesa cambiar, como aquí se planteaba, el Comité Ejecutivo, que hoy forma parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, es indispensable que estén las Intendencias Municipales coordinando esa actividad.

Se trata de una serie de temas que debemos renegociar con el BID en el ámbito correspondiente para que, en definitiva, este Programa sea viable, podamos ponerlo en funcionamiento rápidamente, y ejecutar esos dineros en un plazo más breve. De lo contrario -comparto lo dicho aquí- estaremos todavía en el año 2025 con esta regularización.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR INTENDENTE.- De acuerdo con lo que se acaba de informar por parte de los colaboradores del señor Ministro y de los nuestros propios, vemos que -a todas luces- se han generado más escollos que viabilidades para hacer efectivo un Programa que tenía como objeto dar solución urgente a situaciones dramáticas de nuestra población. Es muy difícil explicar a alguien por qué, teniendo disponibles U$S 77:000.000, más allá de las contrapartidas -de las que ya hemos gastado algo, incluso tratando de encauzar todos estos perversos mecanismos, que generan escollos tras escollos, para algo que podía tener otra viabilidad- no se invierte algo que puede modificar a buena parte de nuestros compatriotas, en alguna medida, las condiciones de vida en aspectos críticos. Asimismo, es muy difícil explicar a la industria de la construcción y a sus operarios por qué no se viabilizan rápidamente estos fondos para generar fuentes de trabajo, que es otra de las tantas posibilidades que permitirían transformar las condiciones de vida de muchos sectores poblacionales, que están demandándolas. Decimos esto, porque una fuente de empleo, junto con el propio esfuerzo personal, puede asegurar a las familias la posibilidad de una subsistencia mínimamente decorosa.

Por tales razones, comparto lo aquí manifestado por el señor Ministro respecto a la voluntad de asumir una responsabilidad, como es la de ejecutar. Si otros organismos del Estado no se encuentran en condiciones de poder ejecutar, en tiempo y forma, aquello para lo que el propio Estado ha solicitado apoyo a las instituciones crediticias internacionales, nosotros confiamos en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es más; estamos dispuestos a compartir -si así se entiende necesario- con el propio Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente una coejecución en lo que corresponde al ámbito municipal de Montevideo que, según está definido, equivale a un 70% de esa inversión para atender a parte de ese 84% de asentamientos irregulares concentrados en la capital. Estoy seguro de que con el Banco Interamericano de Desarrollo -hemos hablado con algunos de sus integrantes, tanto con el residente en Montevideo, como con el propio Presidente de la Institución, a quien hemos manifestado nuestra inquietud- no tendríamos ningún problema en simplificar en buena manera los trámites para acortar los tiempos y viabilizar soluciones que está esperando la gente.

SEÑOR MINISTRO.- A la luz de estos números y de los recortes que hemos tenido, queremos hacer una reflexión.

Fíjense que teníamos previsto -si nos hubieran dado la posibilidad- hacer ejecuciones, si bien recortadas, además de lo que estaba previsto -por más recortes que tuviera el Programa del PIAI- ejecutar, lo que no se concretó, con contratos que teníamos prontos para empezar, o trabajos en asentamientos irregulares con nuestro sistema para poder realojar totalmente. Como no se ejecutó lo del PIAI, nosotros tampoco pudimos hacer lo propio.

SEÑOR INTENDENTE.- Téngase presente de que estamos hablando de, por lo menos, dos años.

SEÑOR MINISTRO.- Es realmente una injusticia.

SEÑOR GALLINAL.- Los invitados han sido muy elocuentes en lo que refiere al tema objeto de la convocatoria. Destaco la forma en que ambas Instituciones -esto es, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Municipal de Montevideo- interactúan en estos temas sobre los que hemos conversado, así como la predisposición que tienen para continuar haciéndolo en la medida que dispongan de las herramientas correspondientes. Quizá en las próximas sesiones de la Comisión tengamos que ver si, de alguna manera, podemos hacer alguna suerte de intermediación para ayudar a resolver un problema que, seguramente, habrán tratado de solucionar los involucrados.

Simplemente, manifiesto mi satisfacción por lo que se ha expresado en este ámbito aunque, obviamente, ahora nos preocupa más, luego de conocer a fondo la temática y la necesidad urgente de su solución. Veremos en qué forma puede ayudar esta Comisión al logro de ese objetivo.

SEÑOR MUJICA.- Agradecemos la información brindada.

Frecuentemente, se habla de la necesidad de achicar el Estado. Este tema forma parte de una de las tantas ineficiencias del Estado. La gente de la industria frigorífica nos decía: "Para exportar una tonelada de carne debemos hacer 31 ó 32 trámites a fin de traer divisas al país." Estos hechos forman parte de una enfermedad nacional, y en algunos lugares se da en forma más acentuada que en otros. Un aparato del Estado no puede funcionar de esa manera. Es una cosa de nunca acabar. Existe un despilfarro por todas partes. Decimos esto, más allá del lugar en el que estemos ubicados. Un Estado contemporáneo no puede funcionar de esta manera, como por ejemplo, no lo hace el de Alemania. Donde el tiempo vale mucho, no se puede funcionar de este modo. Es un problema que tenemos todos los partidos, incluso, como sociedad.

No sé por qué nos suceden estas cosas, pero es como si estuviéramos descoyuntados. A vía de ejemplo, eso pasa hasta para obtener un permiso necesario para construir una casa. Todo es imposible. Hay que nadar en un mar de gestiones, y llegar heroicamente al final, con la lengua abierta, frente a ignotos mostradores, al que le quede coraje. La otra alternativa es la informalidad, es decir, tratar de eludir todo. Creo que esto nos va a matar a esta altura, más allá de este tema que es un tanto emblemático en estas circunstancias.

Recordemos las discusiones que hubo sobre este proyecto, que tuvieron lugar cuando se hizo lo propio respecto a la construcción de la Torre de las Telecomunicaciones. Hubo brutales enfrentamientos políticos de toda naturaleza. Si seguimos el hilo conductor, veremos que es terrible. Si, años después, damos un informe a la ciudadanía sobre estas cosas, seguramente nos dirían: "Váyanse". Lo peor de todo es que esto no está hecho con mala fe, sino como si fuera realizado por obra del Espíritu Santo.

SEÑOR MINISTRO.- Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Senador en cuanto a que esto no está hecho con mala fe, sino que son esas cosas que desembocan en trámite y más trámite. Pero también quiero decir que el Programa del Fondo Nacional de Vivienda que tiene pocos años en el Ministerio para invertir en viviendas y que, en algún momento, llegó a U$S 100:000.000 por año, se lleva adelante con un costo y un aparato administrativo muy chico. Por supuesto, no es mérito nuestro, sino de otra gente, pero lo cierto es que se puede hacer, y no tengo dudas de que en otras partes del Estado también se puede llegar a lo mismo. En verdad, pienso que esto es un papelón frente al BID. Por suerte, tenemos otros proyectos ejecutados por ese organismo en los que muchas veces se demora por ellos y no por culpa de nuestra gente. Por cierto, esto es algo que no puede seguir así.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado agradece nuevamente la presencia del señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y demás autoridades y del señor Intendente Municipal de Montevideo y sus asesores. Desde aquí proponemos aunar esfuerzos para que, detrás de esta ineficiencia del Estado, rescatemos lo más importante que es resolver el problema de la gente que está en peores condiciones.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 41 minutos)